

## **REQUISITOS PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS DISCAPACITADOS**

**Los requisitos para la atención bucodental a niños Discapacitados son:**

1. Niños entre 6 y 16 años.
2. Tarjeta Sanitaria de Aragón.
3. Grado de discapacidad reconocido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

Para más información del Programa PABIJ en discapacitados puede consultar las INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL Y JUVENIL DE LOS NIÑOS DISCAPACITADOS.